



PERU

MINISTERIO
DE SALUD

Hospital Nacional Docente Madre Niño
"San Bartolomé"

Oficina Logística
Control Patrimonial

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

COMUNICADO N° 01-2018- HSB

**PUBLICACION DEL INFORME TECNICO N° 026-2017- HSB, POR EL CUAL SE PONE
A DISPOSICION NOVENTA Y OCHO MUEBLES CALIFICADOS COMO RAEE PARA
SU DONACION.**

DIRECTIVA N° 003-2013/SBN

1. OBJETO:

El Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, de acuerdo a lo establecido en el numeral 6.2.8, de la Directiva N° 003-2013/SBN denominado "Procedimiento para la Gestión adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE", aprobada por Resolución N° 027-2013/SBN, cumple en publicar en el Portal del HONADAMANI San Bartolomé, el Informe Técnico N° 026-2017-HSB., por el cual en el Anexo N° 1, se detalla la relación de siete bienes muebles calificados como RAEE, que serán objeto de donación en aplicación a la normatividad vigente.

2. DATOS GENERALES:

Plazo de publicación : Del 10 de Enero de 2018 al
09 de Febrero de 2018.
Teléfono : 20-10400 anexo 142.
Entrega de Requisitos : Mesa de Partes del HOSPITAL SAN
BARTOLOME.
Alfonso Ugarte N° 825 - Lima.
Página web : www.SanBartolomé@gob.pe

3. OFRECIMIENTO EN DONACION A EMPRESAS RAEE:

El presente comunicado está dirigido exclusivamente a los operadores Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (Empresas Prestadoras de Servicios de Residuos Sólidos – EPS-RS y/o Empresas Comercializadoras de Residuos Sólidos – EC-RS), debidamente autorizados por la autoridad competente, los cuales deberán manifestar por escrito su interés en ser beneficiarios de la donación de los bienes muebles referidos en el anexo N° 1 del Informe Técnico N° 026-2017-HSB, deben de adjuntar, para tal efecto los documentos señalados en el numeral 6.2.10. de la Directiva N° 003-2013/SBN.

Lima, Enero de 2018.

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"

.....
LIC. ELIZABETH RIOS PAJAR
Jefa del Área de Control Patrimonial

ANEXO Nº 02
INFORME TÉCNICO Nº 026-2017

FECHA: 22.12.2017

ACTO O PROCEDIMIENTO		Marcar con "x"
ALTA		
ACTOS DE ADQUISICIÓN	Aceptación de donación	
	Saneamiento de bienes sobrantes	
	saneamiento de Vehículos	
	Reposición	
	Permuta	
	Fabricación	
ACTOS DE ADMINISTRACIÓN	Reproducción de semovientes	
	Afectación en uso	
	Cesión en uso	
Arrendamiento		
BAJA		x
CAUSALES DE BAJA	Estado de excedencia	
	Obsolescencia técnica	
	Mantenimiento o reparación onerosa	
	Reposición	
	Reembolso	
	Pérdida	
	Hurto	
	Robo	
	Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos RAEE	x
	Estado de chatarra	
	Siniestro	
	Destrucción accidental	
	Caso de semovientes	
	Mandato Legal	
ACTOS DE DISPOSICIÓN	Donación	
	Donación RAEE	
	Compraventa por subasta pública	
	Compraventa por subasta pública de chatarra	
	Compraventa por subasta restringida	
	Compraventa por subasta restringida de chatarra	
	Permuta	
	Destrucción	
	Transferencia por dación en pago	
OTROS	Transferencia en retribución de servicios	
	Opinión favorable de baja otorgada por la SBN	
	Opinión favorable de alta otorgada por la OAJ de la entidad	
	Exclusión de registros autorizada por la SBN	
Recodificación autorizada por la SBN		

I. DATOS GENERALES

Nombre de la Entidad	HOSPITAL NACIONAL MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"
Dirección	AV. ALFONSO UGARTE Nº 825
Ubicación	LIMA
Teléfono	201-04-00

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"

LIS ELIZABETH RIOS PAJAR
Jefa del Equipo de Control Patrimonial

II. DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA (Especifique)

Marcar con "x"

1.- Informe N° 125-JECP-HSB-2017	x
2.- Relación valorizada de bienes Anexo N° 01 cinco (05) folios	x
3.- Proyecto de resolución de baja	x

III. BASE LEGAL (2)

- 1.- Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales DS 007-2008-VIVIENDA
- 2.- Directiva N° 001-2015/SBN, denominada "procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales" y los anexos del 01 al 16, que forman parte integrante de la misma. Aprobada por la Resolución N° 046-2015/SBN, se mantiene vigente en todos sus extremos.

IV. ANTECEDENTES (3)

La relación de los Bienes del Activo Fijo y Bienes No Depreciables se encuentran en estado : Malo
Dichos bienes se encuentran en el módulo de baja de los inventarios, por lo que se propone la baja de los mismos por la causal: Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.

V. DESCRIPCION DE LOS BIENES MUEBLES (4)

Adjunto la relación de los bienes del Activo Fijo y bienes No Depreciables con código patrimonial, cantidad, especificaciones técnicas, el valor y estado de los bienes de acuerdo a la relación adjunta Anexo N° 01 de cinco (05) folios.

VI. ANALISIS Y EVALUACIÓN (5)

La documentación que se adjunta está de acuerdo a los procedimientos técnicos y Administrativos y las normas legales vigentes, conforme a Especificaciones Técnicas de la relación de los bienes de baja e informes de la oficina de Servicios Generales.

VII. OBSERVACIONES Y COMENTARIOS

La documentación presentada por el responsable, es conforme y se recomienda autorizar la baja de los mismos.
Por otro lado cabe hacer mención que, de la revisión de los bienes propuestos para baja se desprende que no son útiles para el Sistema Educativo, por lo tanto no estamos incurso en lo dispuesto en el Reglamento de la Ley N° 27995 que establece el procedimiento para asignar bienes dados de baja por entidades estatales a favor de los Centros Educativos de Regiones de extrema pobreza, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2004-EF.

VIII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES (6)

Visto el expediente Técnico y Administrativo, se recomienda la baja de los bienes por la causal: Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos RAEE.

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"

Lic. ELIZABETH RIOS PAJAR
Jefa del Equipo de Control Patrimonial

Responsable de la UCP

DESCRIPCION DE LOS BIENES MUEBLES

CUENTA CONTABLE: 1503020101 EQUIPO - DEPRECIABLE

N° DE ORDEN	DENOMINACION	CODIGO PATRIMONIAL	DETALLE TECNICO			ESTADO DE CONSERV.	VALOR LIBROS	VALOR DEPREC.	VALOR NETO (\$/.)	CAUSAL BAJA	UTILIDAD SIST. EDUCAT.	ACTO DE DISPOSICION PROPUESTO	VALOR TASACION (\$/.)	UBICACIÓN DEL BIEN	TIEMPO DE PERMANENCIA
			MARCA	MODELO	SERIE										
1	CAMARA DE FOTOGRAFIA DIGITAL	742208970008	SONY	DSC-W80	8419958	MALO	1,550.00	1,369.20	180.80	RAEE	NO	DONACION	5.00	C. PATRIM.	30 DIAS
2	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL DE 12 MEGAPIXELES	742208970012	PANASONIC	DMC-FZ28	141	MALO	1,299.00	768.63	530.37	RAEE	NO	DONACION	5.00	C. PATRIM.	30 DIAS
3	CAMARA DE FOTOGRAFIA DIGITAL	742208970009	PANASONIC	LUMIX-DCM-FZ28	S/S	MALO	2,280.00	1,786.00	494.00	RAEE	NO	DONACION	5.00	C. PATRIM.	30 DIAS
							5,129.00	3,923.83	1,205.17				15.00		

CUENTA CONTABLE: 1503020303 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES - DEPRECIABLE

N° DE ORDEN	DENOMINACION	CODIGO PATRIMONIAL	DETALLE TECNICO			ESTADO DE CONSERV.	VALOR LIBROS	VALOR DEPREC.	VALOR NETO (\$/.)	CAUSAL BAJA	UTILIDAD SIST. EDUCAT.	ACTO DE DISPOSICION PROPUESTO	VALOR TASACION (\$/.)	UBICACIÓN DEL BIEN	TIEMPO DE PERMANENCIA
			MARCA	MODELO	SERIE										
4	FILMADORA	952238290003	CANON	VIXIA-HV30	S/S	MALO	5,180.00	4,057.70	1,122.30	RAEE	NO	DONACION	5.00	C. PATRIM.	30 DIAS
5	ANALIZADORES	952204660007	BOEHRINGER	S/M	23386	MALO	398.18	397.18	1.00	RAEE	NO	DONACION	5.00	C. PATRIM.	30 DIAS
6	TELEVISOR A COLORES DE 14"	952285140030	HITECH	OTL-2181PP	S/N	MALO	789.59	710.64	78.95	RAEE	NO	DONACION	5.00	C. PATRIM.	30 DIAS
							6,367.77	5,165.52	1,202.25				15.00		

CUENTA CONTABLE: 1503020402 - EQUIPO

N° DE ORDEN	DENOMINACION	CODIGO PATRIMONIAL	DETALLE TECNICO			ESTADO DE CONSERV.	VALOR LIBROS	VALOR DEPREC.	VALOR NETO (\$/.)	CAUSAL BAJA	UTILIDAD SIST. EDUCAT.	ACTO DE DISPOSICION PROPUESTO	VALOR TASACION (\$/.)	UBICACIÓN DEL BIEN	TIEMPO DE PERMANENCIA
			MARCA	MODELO	SERIE										
7	ASPIRADOR DE SECRECIONES PORTATIL	532208120063	SILFAB	N 36	06-0081-07A	MALO	3,185.00	3,184.00	1.00	RAEE	NO	DONACION	5.00	C. PATRIM.	30 DIAS
8	ASPIRADOR DE SECRECIONES PORTATIL	532208120064	SILFAB	N 37	06-0081-07A	MALO	3,185.00	3,184.00	1.00	RAEE	NO	DONACION	5.00	C. PATRIM.	30 DIAS
9	MONITOR MULTIPARAMETRO DE 7 PARAMETROS	532281 970025	GOLDWAY	UT-4000F-PRO	4FSPSHW043	MALO	52,950.00	41,918.75	11,031.25	RAEE	NO	DONACION	10.00	C. PATRIM.	30 DIAS
10	MONITOR DE FUNCIONES VITALES 06 PARAMETROS	532281 970024	PHILIPS	S/M	DE62224821	MALO	36,270.19	30,829.65	5,440.54	RAEE	NO	DONACION	10.00	C. PATRIM.	30 DIAS
11	ELECTROCARDIOGRAFO	532234770002	DONGJIANG	S/M	0148 1R 94	MALO	2,462.83	2,461.83	1.00	RAEE	NO	DONACION	5.00	C. PATRIM.	30 DIAS
12	BOMBA DE INFUSION DE JERINGA	532210020038	ALARIS	S/M	800407498	MALO	7,109.89	7,108.89	1.00	RAEE	NO	DONACION	5.00	C. PATRIM.	30 DIAS
13	BOMBA DE INFUSION DE JERINGA	532210020039	ALARIS	ASENA TIVA	800407500	MALO	7,109.89	7,108.89	1.00	RAEE	NO	DONACION	5.00	C. PATRIM.	30 DIAS
14	BOMBA DE INFUSION DE JERINGA	532210020040	ALARIS	ASENA TIVA	800407501	MALO	7,109.89	7,108.89	1.00	RAEE	NO	DONACION	5.00	C. PATRIM.	30 DIAS
15	ASPIRADORA DE SECRECIONES CON FRSCO DE VIDRIO	532208120042	THOMAS	1133GL	99000000189	MALO	2,709.02	2,708.02	1.00	RAEE	NO	DONACION	5.00	C. PATRIM.	30 DIAS
16	EQUIPO ECOGRAFO ULTRASONIDO	532250000003	TOSHIBA	PVG-366M	D6514293	MALO	82,505.49	82,504.49	1.00	RAEE	NO	DONACION	5.00	C. PATRIM.	30 DIAS
							204,597.20	188,117.41	16,479.79				60.00		

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"

Lic. ELIZABETH RIOS PAJAR
Jefa de Oficina de Control Patrimonial

CUENTA CONTABLE: 1503020999 - MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS

Nº DE ORDEN	DENOMINACION	CODIGO PATRIMONIAL	DETALLE TECNICO			ESTADO DE CONSERV.	VALOR LIBROS	VALOR DEPREC.	VALOR NETO (\$/.)	CAUSAL BAJA	UTILIDAD SIST. EDUCAT.	ACTO DE DISPOSICION PROPUESTO	VALOR TASACION (\$/.)	UBICACIÓN DEL BIEN	TIEMPO DE PERMANENCIA
			MARCA	MODELO	SERIE										
17	COMPRESOR DE AIRE PARA USO MEDICO	532222870002	SULLAIR	24KT	003-108643	MALO	125,656.29	125,655.29	1.00	RAEE	NO	DONACION	10.00	C. PATRIM.	30 DIAS
							125,656.29	125,655.29	1.00				10.00		

CUENTA CONTABLE: 1503020301 EQUIPOS COMPUTACIONALES PERIFERICOS - DEPRECIABLE

Nº	DENOMINACION	CODIGO PATRIMONIAL	DETALLE TECNICO			ESTADO DE CONSERV.	VALOR LIBROS	VALOR DEPREC.	VALOR NETO (\$/.)	CAUSAL BAJA	UTILIDAD SIST. EDUCAT.	ACTO DE DISPOSICION PROPUESTO	VALOR TASACION (\$/.)	UBICACIÓN DEL BIEN	TIEMPO DE PERMANENCIA
			MARCA	MODELO	SERIE										
18	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	740805000023	TOSHIBA	TECRA-R850-SP5135L	S/S	MALO	4,889.92	3,871.19	1,018.73	RAEE	NO	DONACION	10.00	C. PATRIM.	30 DIAS
19	MONITOR PLANO LED 20"	740881870343	HP	LV2011	CNC232Q7FP	MALO	520.00	519.00	1.00	RAEE	NO	DONACION	5.00	C. PATRIM.	30 DIAS
20	TECLADO	740895000647	HP	KV-0316	BAUDOVBM7QJ	MALO	80.00	79.00	1.00	RAEE	NO	DONACION	1.00	C. PATRIM.	30 DIAS
21	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	740899501445	HP	6200-PRO-SFF	MXL2280YEQ	MALO	3,513.00	3,512.00	1.00	RAEE	NO	DONACION	5.00	C. PATRIM.	30 DIAS
22	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU.D	740899500221	XTREMA	PRO30-O1R1LE	S/N.	MALO	2,756.96	2,755.96	1.00	RAEE	NO	DONACION	5.00	C. PATRIM.	30 DIAS
23	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU.D	740899500289	XTREMA	PRO30-O1R1LE	PC04928	MALO	2,756.96	2,755.96	1.00	RAEE	NO	DONACION	5.00	C. PATRIM.	30 DIAS
24	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU.D	740899500273	XTREMA	PRO30-O1R1LE	PC04966	MALO	2,756.96	2,755.96	1.00	RAEE	NO	DONACION	5.00	C. PATRIM.	30 DIAS
25	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU.D	740899500307	XTREMA	PRO30-O1R1LE	PC04971	MALO	2,756.96	2,755.96	1.00	RAEE	NO	DONACION	5.00	C. PATRIM.	30 DIAS
26	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU.D	740899500257	XTREMA	PRO30-O1R1LE	PC05009	MALO	2,756.96	2,755.96	1.00	RAEE	NO	DONACION	5.00	C. PATRIM.	30 DIAS
27	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU.D	740899500239	XTREMA	PRO30-O1R1LE	PC05010	MALO	2,756.96	2,755.96	1.00	RAEE	NO	DONACION	5.00	C. PATRIM.	30 DIAS
28	EQUIPO MULTIFUNCIONAL FOTOCOPIADORA SCANNER	742223580084	HP	LASERJET ENTERPRISE M4555H MFP	MXDCFBYDTY	MALO	8,894.10	2,594.14	6,299.96	RAEE	NO	DONACION	10.00	C. PATRIM.	30 DIAS
29	EQUIPO MULTIFUNCIONAL FOTOCOPIADORA SCANNER	742223580083	HP	LASERJET ENTERPRISE M4555H MFP	MXDCFBYOC	MALO	8,894.10	2,594.14	6,299.96	RAEE	NO	DONACION	10.00	C. PATRIM.	30 DIAS
30	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO	740845500366	EPSON	DFX-9000	GKK0024621	MALO	13,162.66	6,307.09	6,855.57	RAEE	NO	DONACION	10.00	C. PATRIM.	30 DIAS
31	TECLADO - KEYBOARD	740895000335	BTC	PS/2	B04047009	MALO	79.35	78.35	1.00	RAEE	NO	DONACION	1.00	C. PATRIM.	30 DIAS
32	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO CARRO ANCHO	740845500166	EPSON	FX-2190	FCTY055795	MALO	2,243.91	2,242.91	1.00	RAEE	NO	DONACION	10.00	C. PATRIM.	30 DIAS
33	MONITOR A COLOR	740877000126	PHILIPS	105 E	CX000211840058	MALO	529.01	528.01	1.00	RAEE	NO	DONACION	5.00	C. PATRIM.	30 DIAS
34	IMPRESORA DE CODIGO DE BARRAS	740838750003	SATO	CG408TT-JEEE1284	OM202972	MALO	1,328.20	719.46	608.74	RAEE	NO	DONACION	10.00	C. PATRIM.	30 DIAS
							60,676.01	39,581.05	21,094.96				107.00		

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"

LIC. ELIZABETH RIOS PAJAR
Jefe del Equipo de Control Patrimonial

CUENTA CONTABLE: 1503020901 AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION - DEPRECIABLE

Nº DE ORDEN	DENOMINACION	CODIGO PATRIMONIAL	DETALLE TECNICO			ESTADO DE CONSERV.	VALOR LIBROS	VALOR DEPREC.	VALOR NETO (\$/.)	CAUSAL BAJA	UTILIDAD SIST. EDUCAT.	ACTO DE DISPOSICION PROPUESTO	VALOR TASACION (\$/.)	UBICACIÓN DEL BIEN	TIEMPO DE PERMANENCIA
			MARCA	MODELO	SERIE										
35	VENTILADOR ELECTRICO	112283660054	IMACO	NF - 2630	S/S	MALO	525.00	100.68	424.32	RAEE	NO	DONACION	2.00	C. PATRIM.	30 DIAS
							525.00	100.68	424.32				2.00		

CUENTA CONTABLE: 1503020902 ASE, LIMPIEZA Y COCINA

Nº DE ORDEN	DENOMINACION	CODIGO PATRIMONIAL	DETALLE TECNICO			ESTADO DE CONSERV.	VALOR LIBROS	VALOR DEPREC.	VALOR NETO (\$/.)	CAUSAL BAJA	UTILIDAD SIST. EDUCAT.	ACTO DE DISPOSICION PROPUESTO	VALOR TASACION (\$/.)	UBICACIÓN DEL BIEN	TIEMPO DE PERMANENCIA
			MARCA	MODELO	SERIE										
36	THERMA ELECTRICA SOL	112271780027	SOLE	VERTICAL	156205	MALO	940.00	595.30	344.70	RAEE	NO	DONACION	2.00	C. PATRIM.	30 DIAS
							940.00	595.30	344.70				2.00		

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"

LIC. ELIZABETH RIOS PAJAR
Jefa del Equipo de Control Patrimonial

CUENTA CONTABLE: 91090201 MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE.

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN	CODIGO PATRIMONIAL	DETALLE TÉCNICO			ESTADO DE CONSERV.	VALOR LIBROS	VALOR NETO (\$/.)	CAUSAL BAJA	UTILIDAD SGT. EDUCAT.	ACTO DE DISPOSICIÓN PROPUUESTO	VALOR TASACIÓN (\$/.)	VINCACIÓN DEL BIEN	TIEMPO DE PERMANENCIA
			MARCA	MODELO	SERIE									
1	PLATADO DE ALIMENTOS	322285642002	MOULINEX	S/M	S/S	MALO	245.00	245.00	RAEE	NO	DONACIÓN	2.00	C. PATRIM.	30 DIAS
2	PLATADO DE ALIMENTOS	322785640001	MOULINEX	S/M	S/S	MALO	245.00	245.00	RAEE	NO	DONACIÓN	2.00	C. PATRIM.	30 DIAS
3	ESTABILIZADOR	462252152293	FORZA	PVR-12218	12314059349	MALO	40.10	40.10	RAEE	NO	DONACIÓN	1.00	C. PATRIM.	30 DIAS
4	ASPIRADORA DE SECRECIONES	532208120014	ATMOS	LC-14	0F1623347543	MALO	80.00	80.00	RAEE	NO	DONACIÓN	2.00	C. PATRIM.	30 DIAS
5	LAMPARA DE CUELLO DE GANZO	462265170042	POLUX LGTH	S/M	2269370043	MALO	20.00	20.00	RAEE	NO	DONACIÓN	2.00	C. PATRIM.	30 DIAS
6	LAMPARA DE CUELLO DE GANZO	462265170043	POLUX LGTH	S/M	40033	MALO	20.00	20.00	RAEE	NO	DONACIÓN	2.00	C. PATRIM.	30 DIAS
7	VENTILADOR ELECTRICO PARA TECHO	112287620293	MIRAY	VMT-53/57	S/N	MALO	240.90	240.90	RAEE	NO	DONACIÓN	2.00	C. PATRIM.	30 DIAS
8	VENTILADOR ELECTRICO PARA TECHO	112287620291	MIRAY	VMT-56	S/N	MALO	240.00	240.00	RAEE	NO	DONACIÓN	2.00	C. PATRIM.	30 DIAS
9	VENTILADOR ELECTRICO PARA TECHO	112285660014	MIRAY	VMPP-106	S/N	MALO	175.00	175.00	RAEE	NO	DONACIÓN	2.00	C. PATRIM.	30 DIAS
10	VENTILADOR ELECTRICO PARA TECHO	112279700415	ROSSKO	S/M	S/N	MALO	390.00	390.00	RAEE	NO	DONACIÓN	2.00	C. PATRIM.	30 DIAS
11	VENTILADOR ELECTRICO	112287620334	SONASONIC	F-56-161	S/N	MALO	240.00	240.00	RAEE	NO	DONACIÓN	2.00	C. PATRIM.	30 DIAS
12	VENTILADOR	112283660022	MIRAY	VMPP-106	S/N	MALO	240.00	240.00	RAEE	NO	DONACIÓN	2.00	C. PATRIM.	30 DIAS
13	VENTILADOR	112283660011	MIRAY	VMPP-106	S/N	MALO	240.00	240.00	RAEE	NO	DONACIÓN	2.00	C. PATRIM.	30 DIAS
14	VENTILADOR ELECTRICO PARA PARED	112283660012	ROSSKO	S/M	S/N	MALO	354.00	354.00	RAEE	NO	DONACIÓN	2.00	C. PATRIM.	30 DIAS
15	COCINA ELECTRICA	122225250078	MASEFESA	R022	2312/00317	MALO	276.00	276.00	RAEE	NO	DONACIÓN	2.00	C. PATRIM.	30 DIAS
16	COCINA ELECTRICA DE MESA DE 2 HORNILLAS	122225250082	ELECTACUM	S/M	S/N	MALO	129.00	129.00	RAEE	NO	DONACIÓN	2.00	C. PATRIM.	30 DIAS
17	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA DE 3 VELOCIDAD	112279700309	MIRAY	VMMA-81	S/N	MALO	109.00	109.00	RAEE	NO	DONACIÓN	2.00	C. PATRIM.	30 DIAS
18	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA DE 3 VELOCIDAD	112279700308	MIRAY	VMMA-81	S/N	MALO	129.00	129.00	RAEE	NO	DONACIÓN	2.00	C. PATRIM.	30 DIAS
19	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA D DE 2 VE.	1122797000354	MYTEL	S/M	S/N	MALO	1512.00	1512.00		NO	DONACIÓN	40.00		

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"

Lic. ELIZABETH RIOS PAJAR
Jefa del Equipo de Control Patrimonial

Lic. ELIZABETH RIC
Jefa del Equipo de Control



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional Docente
Madre-Niño "San Bartolomé"

Nº 047 -OEA-HONADOMANI-SB-2017



Resolución Administrativa

Lima, 29 de Diciembre de 2017

Visto, el Expediente Nº 17905-17;

CONSIDERANDO:

Que, el objeto de la Ley Nº 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales es, establecer las normas que regulan el ámbito, organización, atribuciones y funcionamiento del Sistema Nacional de Bienes Estatales, en el marco del proceso de modernización de la gestión del Estado y en apoyo y fortalecimiento al proceso de descentralización;

Que, la Resolución Nº 027-2013/SBN "Aprueba la Directiva 003-2013/SBN Procedimientos para la Gestión adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctrico y Electrónicos-RAEE" en cuyas Disposiciones Específicas numeral 6.1. subnumeral 6.1.1 establece el procedimiento de Baja de Bienes Muebles calificados como RAEE, precisando que consiste en la extracción física y contable del patrimonio de la entidad; siendo autorizada mediante Resolución Administrativa y con indicación expresa de causal de baja. El informe técnico deberá señalarse como causal de baja: RAEE, precisando en el sub numeral 6.1.2 que el procedimiento de baja del RAEE estará a cargo de la UCP y de la OGA;

Que, mediante Informe Nº 065-OL-HONADOMANI-SB-2017, la Directora de la Oficina de Logística remite al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración solicitando se expida la correspondiente Resolución Administrativa, anexando para ello el Informe Nº 125-JECP-HONADOMANI.SB-2017 con el cual la Jefa del Equipo de Control Patrimonial anexa el Informe Técnico Nº 026-2017 Anexo Nº2 relacionado a la baja de bienes del activo fijo y bienes no depreciables que deben ser dados de Baja cuyo detalle se encuentra descrito en cinco (05) folios precisando en el rubro Antecedentes que los citados bienes materia de baja se encuentran en estado "Malo", razón por la cual, propone la baja de los mismos por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), consiste en la extracción contable de bienes del Patrimonio del Estado en función a lo establecido en el numeral 6.2.2 de la Directiva 001-2015/SBN, los referidos bienes muebles no son útiles para el Sistema Educativo, por lo cual no están incursos dentro de lo dispuesto por el Reglamento de la Ley Nº 27995, Ley que establece Procedimientos para Asignar Bienes dados de Baja por las Instituciones Públicas a favor de los Centros Educativos de las Regiones de Extrema Pobreza, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 013-2004-EF;

Que, mediante Nota Informativa N° 102-UIC-OE-HONADOMANI.SB-2017, la Directora de la Oficina de Economía manifiesta al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración que, de acuerdo a la Nota Informativa N° 031-2017-UIC-OE-HONADOMANI.SB, emitida por el responsable de las Cuentas Patrimoniales, se ha efectuado la verificación de los bienes del Activo Fijo y No Depreciables propuestos para baja, concluyendo que se encuentran inventariados y reconocidos contablemente en las Cuentas y Sub-Cuentas con los importes referidos en dicho informe, al cierre del Ejercicio Presupuestal 2016;



Que, mediante Memorando N° 4081-2017-OEA.HONADOMANI-SB, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración remite a la Oficina de Asesoría Jurídica el expediente administrativo de vistos precisando que de los informes allí consignados ver por conveniente aprobar la solicitada baja de bienes del activo fijo y bienes no depreciables por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos RAEE y se proyecte la respectiva Resolución Administrativa que permita proseguir el trámite respectivo;

Que, estando a lo propuesto por la Jefa del Equipo de Control Patrimonial, Jefatura de la Oficina de Logística, resulta necesario aprobar la baja de los citados bienes del Activo Fijo y No Depreciables por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos RAEE;

De conformidad con la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, el Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, la Directiva N° 003-2013/SBN, aprobada por la Resolución N° 027-2013/SBN;

Con las visaciones de la Oficina de Logística y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";



De conformidad con las atribuciones establecidas por el numeral 6.2.2 del acápite 6.2 de la Directiva N°003-2013/SBN, aprobada por la Resolución N° 027-2013/SBN, y el Artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", aprobarlo mediante Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la Baja de Treinta y Seis (36) Bienes del Activo Fijo y Sesenta y Dos (62) Bienes No Depreciables, por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos RAEE, los cuales se detallan en los anexos adjuntos conformado por cinco (05) folios, y debidamente visados forman parte integrante de la presente Resolución Administrativa, cuyos valores y cuentas contables se indican a continuación:

CTA. CONTABLE	VALOR DE LIBROS	VALOR DEPREC.	VALOR NETO	VALOR TASACION
1503020101	5,129.00	3,923.83	1,205.17	15.00
1503020303	6,367.77	5,165.77	1,202.25	15.00
1503020402	204,597.20	188,117.41	16,479.79	60.00
1503020999	125,656.29	125,655.29	1.00	10.00
1503020301	60,676.01	39,581.05	21,094.96	107.00
1503020901	525.00	100.68	424.32	2.00
1503020902	940.00	595.30	344.70	2.00
91050301	3,512.00		3,512.00	40.00
91050303	4,311.65		4,248.65	94.00



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional Docente
Madre-Niño "San Bartolomé"

N.º 047 -OEA-HONADOMANI-SB-2017



Resolución Administrativa

Lima, 29 de Diciembre de 2017

Artículo Segundo.- La Oficina de Economía y el Equipo de Control Patrimonial de la Oficina de Logística incorpore en el Registro Patrimonial del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", procederán a las acciones técnicas y administrativas pertinentes, para actualizar los Registros Contables-Patrimoniales del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".



Artículo Tercero.- El Equipo de Control Patrimonial de la Oficina de Logística, queda encargado de remitir copia de la presente Resolución Administrativa con la documentación sustentatoria dentro de los diez (10) días de emitida a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales.

Artículo Cuarto.- Notificar la presente Resolución a los estamentos correspondientes para los fines pertinentes.

Regístrese y Comuníquese,



MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI SAN BARTOLOME

DR. AMÉRICO SANDOVAL LARA
Director Ejecutivo
Oficina Ejecutiva de Administración
CMF 31551 R.M. 13298

AS: [Signature]
C.C.

- OL
- OL
- OAJ
- OET
- ECP
- Archivo